



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-0074
SALTA, 18 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 20.495/2005 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Geól. Alfredo Oscar Rodríguez - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología del Petróleo" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) - de la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que debido a que el Geól. Rodríguez - alcanzó los 70 años de edad en el año 2018 (03/03/48), y conforme a lo establecido por la Ley 26508 y por lo reglamentado por Res. CS N° 531/11, corresponde considerar su finalización de funciones docentes.

Que así también obra nota (21/02/19) donde el Geól. Alfredo Oscar Rodríguez informa que culmina sus funciones en el cargo regular de referencia en la citada sede regional a partir del 01 de marzo de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 realizada el 12 de marzo de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: "Solicitar al Consejo Superior el cese de funciones definitivo del Geól. Alfredo Oscar Rodríguez - en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología del Petróleo" de las carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2019.

Agradecer al Geól. Rodríguez los valiosos servicios prestados en la Universidad Nacional de Salta."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien considerar el cese de funciones de la **GEÓL. ALFREDO OSCAR RODRÍGUEZ** - DNI N° 08.000.795 - en el cargo **Regular** de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Geología del Petróleo" de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad - a partir del 01 de marzo de 2019, en razón haber alcanzado 70 años de edad (en 2018) y en el contexto fijado por la Ley 26.508 y lo dispuesto en esta Universidad a través de Res. CS N° 531/11 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Geól. Rodríguez - los valiosos servicios docentes, de investigación y de gestión prestados durante su permanencia en esta Universidad y de modo particular en la Sede Regional Tartagal dependiente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a Geól. Rodríguez, Cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitado en Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales